CUENTA DE COBRO N° 4 FINAL

EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT. 890.102.006 – 1

DEBE A:

MARTHA GOMEZ PEREZ, identificado con **CC No. 55.307.302** expedida en Barranquilla – Atlántico, la suma de **UN MILLON DOSCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($1.207.500).** Por concepto de pago del periodo **diciembre de 2021**, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato N° **202103924**, que tiene por objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**

Favor consignar en la cuenta de ahorro **N°026670272694** de Davivienda.

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de Diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que se trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

En constancia de lo anterior se firma al mes de diciembre de 2021

Atentamente,

Martha Gomez Perez

MARTHA CONCEPCION GOMEZ PEREZ
C.C. No. 55.307.302 Expedida: **Barranquilla – Atlántico**

APANTOJA-02459556123559-928738-001213436-A

ACTA DE COMPROMISO

Entre los suscritos a saber, PABLO ANDRES MORILLO VIÑAS en mi condición de supervisor del CONTRATO No. 202103924 en representación del Departamento del Atlántico, y MARTHA GOMEZ PEREZ en mi condición de contratista identificado como aparece al pie de la correspondiente firma, se suscribe el presente acuerdo, previa las siguientes consideraciones:

El día 20 del mes de septiembre de 2021, entre el Departamento del Atlántico y MARTHA GOMEZ PEREZ se suscribió el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 202103924, en el cual se pactó como plazo de ejecución hasta 31 de diciembre de 2021 y la forma de pago estipulada se pactó de la siguiente forma:

> *"FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: Mediante tres (3) pagos mensuales iguales, por valor TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($3.622.500.oo) y un pago final al 31 de diciembre de 2021 por valor de UN MILLON DOSCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($1.207.500.oo). El pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar."*

Qué en cumplimiento de la forma de pago pactada, y de conformidad con la Circular con radicado 20210720002233 de fecha 17 de noviembre de 2021, expedida por la Secretaría de Hacienda Departamental, la fecha límite para entregar bienes y recibir a satisfacción, así como la recepción de la documentación y envío de facturas, será hasta el día **LUNES 06 DE DICIEMBRE DE 2021**; fecha en la cual se realizará el cierre de tesorería, contable y presupuestal 2021. Así las cosas, hasta esta fecha se dará trámite a la gestión de pagos desde la Subsecretaría de Contabilidad, actividad que deberá ser realizada a través de la plataforma denominada "Colombia Gestiona- Siifweb".

Que en virtud de lo anteriormente expuesto y con el fin de cumplir con el pago de los honorarios pactados dentro de la vigencia fiscal 2021, se hace necesario autorizar la presentación o radicación anticipada de la cuenta de cobro del periodo

APANTOJA-02459556123559-928738-001213436-A

de diciembre comprendido entre el 20 de diciembre al 31 de diciembre de 2021 atendiendo la fecha límite establecida por el Departamento del Atlántico en la Circular antes mencionada.

Por lo anterior, YO, MARTHA GOMEZ PEREZ, en mi condición de contratista me comprometo a seguir cumpliendo con las actividades y obligaciones establecidas en el contrato suscrito, especialmente las que deban ejecutarse durante el periodo comprendido entre el 20 de diciembre al 31 de diciembre de 2021 y a entregar oportunamente al supervisor el informe de actividades respectivo, con los soportes a que haya lugar.

La presente acta de compromiso se suscribe por quienes en ella han intervenido, a los dos (2) días del mes de diciembre de 2021.

PABLO ANDRES MORILLO VIÑAS
Firma Supervisor
CC. **1.140.868.579**
Subsecretario Administrativo y Financiero
Secretaría de Educación Departamental

MARTHA GOMEZ PEREZ
Firma Contratista
CC.55.307.302

APANTOJA-02459556123559-928738-001213436-A